



Cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO
Radicado: 44001310300219990005100
DEMANDANTE: JOSÉ RAMIRO ÁNGEL LÓPEZ
DEMANDADO: MARÍA MONSALVE DE SÁNCHEZ

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante; atégase el memorialista a lo resuelto en auto de 23 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

466ab6cff25f696fb602132ec9824d5705c556b4769fc1820aa19118bbba721d

Documento generado en 05/11/2021 04:27:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>